

SEÑALIZACIÓN (I)

INTRODUCCIÓN

El automovilista está expuesto, en la conducción de un vehículo, a multitud de estímulos visuales, procedentes de la información que percibe a lo largo de su recorrido; dichos estímulos condicionarán su comportamiento en acciones concretas.

La percepción visual del conductor es limitada, agravándose este factor en determinadas circunstancias: noche, niebla, lluvia, etc. Cuando la percepción es difusa o por debajo de cierto nivel, aumenta el riesgo de lo que comúnmente se denomina «*accidente de tráfico*».

Para obtener una respuesta adecuada ante cualquier situación de riesgo, es preciso que la percepción visual se refuerce por medio de la información.

Con este Boletín se pretende efectuar un repaso de la señalización vigente en el Código de Circulación, incidiendo especialmente en las prescripciones menos frecuentes y, por consiguiente, más fáciles de olvidar.

1. INFORMACIÓN AL CONDUCTOR

De entre los tipos de información de que dispone el usuario de la carretera, pueden distinguirse los siguientes:

- *Información natural*: procedente del entorno.
Ejemplo: visión de una curva.
- *Información artificial*: fundamentalmente la ofrecida por las señales de tráfico.
Ejemplo: «Curva peligrosa» (situada antes de aparecer la curva).
- *Información procedente de otros usuarios*
Ejemplo: disminución de la velocidad en un vehículo precedente antes de llegar a la curva.

La señalización clara y precisa es el medio más eficaz para ofrecer información. Esta debe producir en el receptor:

- *Detección*: el automovilista intuye la presencia de algo en la lejanía; es decir, observa la superficie mínima de señal perceptible al ojo humano por contraste con el entorno en la carretera.
- *Identificación*: adquiere información de «algo» que le alerta sobre una posible decisión.
Ejemplo: La visión de la forma y el color de la señal, sin llegar a distinguir aún cuál es.
- *Lectura*: Interpreta el mensaje sin dificultad.
Ejemplo: «Peligro. Estrechamiento de la calzada».
El conductor está en condiciones de tomar una decisión y, además, de realizar una acción.
Ejemplo: Reducir la velocidad; no adelantar.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS SEÑALES

Conviene recordar los distintos tipos de señales, ya que puede olvidarse su significado.

La señalización actual se clasifica en:

- a) Señalización vertical.
- b) Señalización horizontal - Marcas viales.
- c) Señales luminosas
- d) Señales realizadas por los agentes
- e) Señales de balizamiento

a) Señalización vertical

Con el fin de contribuir a aumentar la seguridad en la circulación, existen postes con placas indicativas, situados a los lados de las vías, que constituyen la denominada señalización vertical. Este tipo de señalización puede estar reforzada por las marcas viales.

Se subdivide en:

a1) *Advertencia de peligro*

Caracterizadas por su forma triangular con el borde rojo, a excepción de las indicaciones de paso a nivel del ferrocarril.

a2) *Reglamentación*

Pueden agruparse en:

- *Prioridad*: su forma peculiar evita cualquier confusión con otra señal. Por ejemplo: ceda el paso, stop y prioridad con respecto al sentido contrario, entre otras.
- *Prohibición - Restricción*: es de forma circular con borde rojo y fondo blanco o azul.
- *Obligación*: con fondo azul y forma también circular.
- *Fin de restricción*: su fondo es blanco y tiene bandas transversales negras, a excepción de la que indica fin de velocidad obligatoria

a3) *Indicación*

Su forma es generalmente rectangular o cuadrada; algunas marcan un sentido. Son de color azul en autopistas, blanco en las demás vías y de diversos colores en las de uso específico para la población.

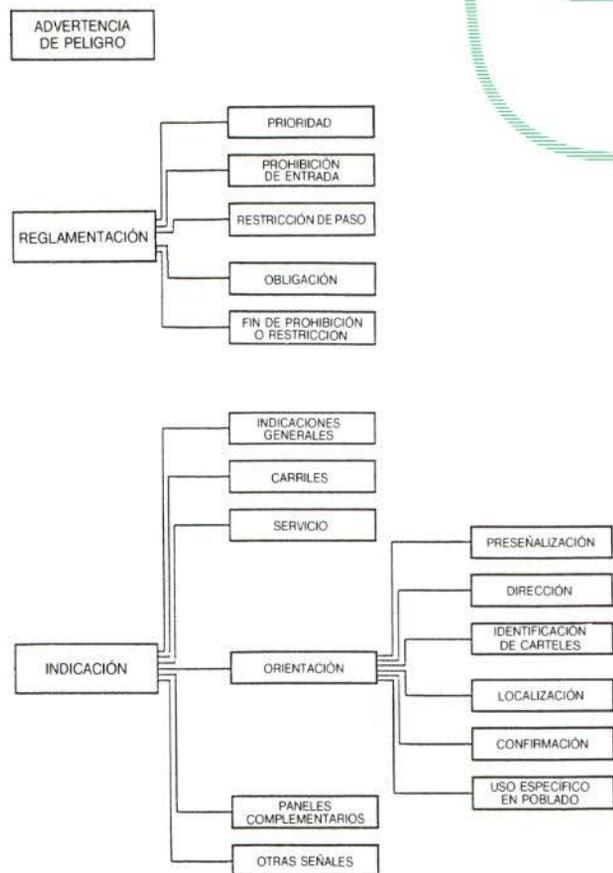


Figura 1.—Clasificación de la señalización vertical.

b) **Señalización horizontal**

Son líneas o figuras sobre el pavimento, generalmente visibles en la noche. La percepción de esta señalización puede llegar a ser vital en condiciones de visibilidad reducida.

b1) *Longitudinales*

- *Una o dos líneas continuas* (o serie de clavos): prohíben cruzarlas o pisarlas en calzadas de un solo sentido y en las de dos prohíben circular por la izquierda.
- *Líneas discontinuas*: delimitan carriles.
- *Línea doble discontinua*: indica circulación reversible reglamentada por semáforo u otra señal.
- *Línea continua adosada o discontinua*: permite adelantarse sólo si la discontinua es la más próxima al conductor.

b2) *Transversales*

- *Línea continua*: prohíbe cruzarla mientras subsiste cualquier obligación de detención.
- *Línea discontinua*: prohíbe rebasarla mientras se deba respetar otra prioridad o ceder el paso.
- *Franjas paralelas*: da preferencia de paso a los peatones.
- *Dos franjas discontinuas paralelas*: obliga a ceder el paso a ciclistas.

b3) *Flechas*

- *De selección de carriles*: indican posibles direcciones a seguir.
- *De retorno de carril derecho*: obligan a desplazarse cuanto antes al carril de la derecha.

b4) *Amarillas cruzadas*: prohíben bloquear el cruce.

b5) *Otras indicaciones*

- Símbolos de color blanco en el pavimento. Por ejemplo: ceda el paso, Stop, paso a nivel próximo, BUS, TAXI, guarismos con circunferencia que indican límites de velocidad y rayas espaciadas y franjas oblicuas, que señalan lugares de estacionamiento.
- *Línea amarilla en zig-zag*: prohíbe estacionar.
- *Línea amarilla continua o alterna rojiblanca*: prohíbe o restringe temporalmente la parada y el estacionamiento, según señal inmediata.
- *Línea amarilla discontinua*: prohíbe estacionar, según señal inmediata.
- *Marcas azules*: indican estacionamiento permitido, pero limitado en tiempo.

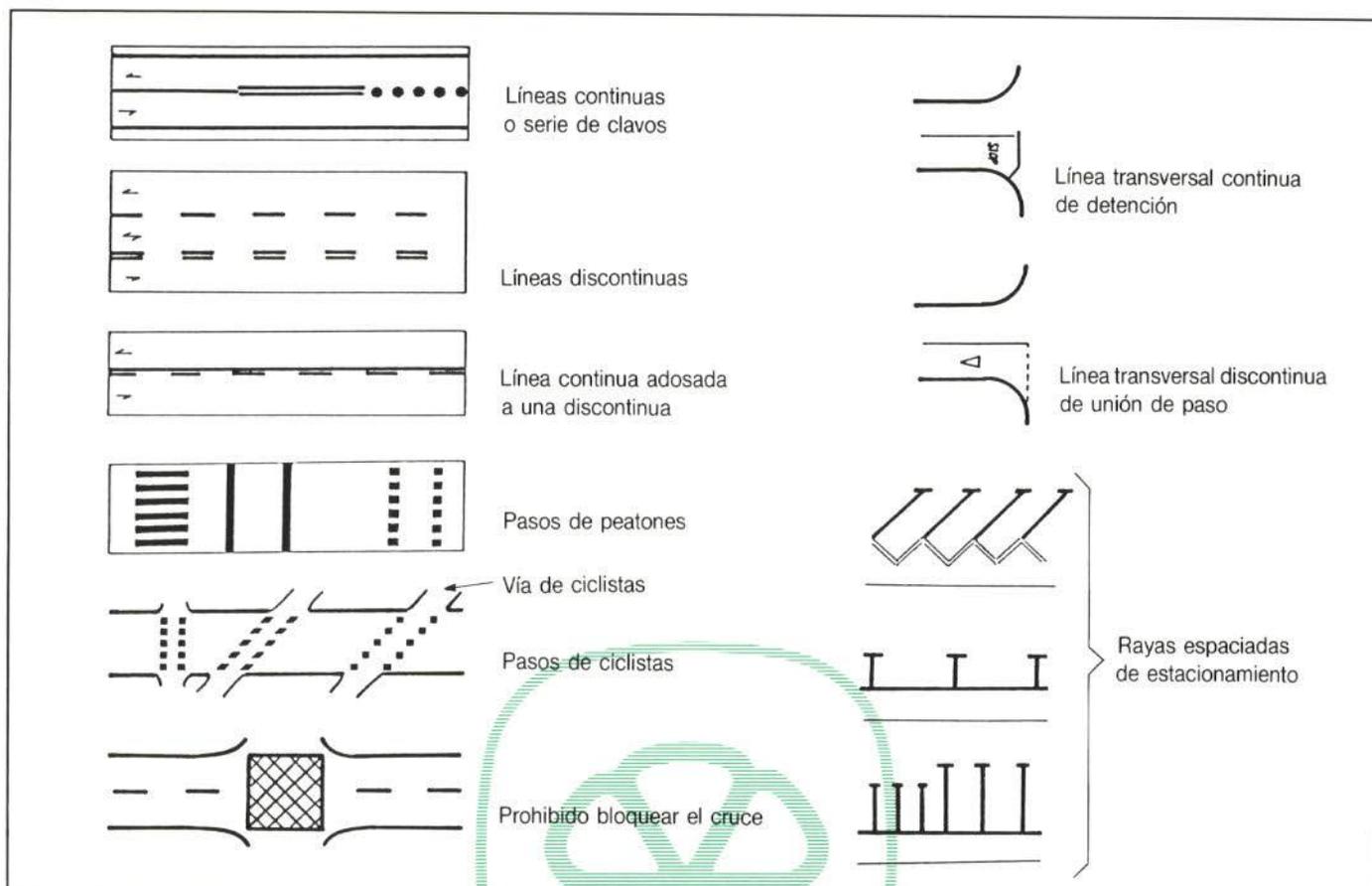


Figura 2.—Algunas marcas viales.

c) Señalización luminosa

c1) *Semáforo para peatones*

c2) *Semáforo para vehículos*

— La luz amarilla fija exige al conductor su detención, a no ser que, por su proximidad a otros vehículos, dificulte la fluidez de la circulación.

— La luz amarilla intermitente exige del conductor que extreme sus precauciones, aunque no le obligue a detenerse.

c3) *Semáforos cuadrados de carril (pórticos)*

La luz blanca o amarilla en forma de flecha, fija o intermitente, obliga al usuario a irse incorporando hacia el carril que indica la flecha.

La norma obliga a los conductores que circulan por carriles reversibles a no sobrepasar la velocidad de 80 km/h y a llevar la luz de cruce.

La información actual en pórticos es muy completa; ofrece indicaciones de gálibo, rutas alternativas, peligrosidad, climatología, etc.

d) Señales realizadas por los agentes de circulación

Son de obligado cumplimiento y prevalecen sobre cualquier señal o norma.

e) Señales de balizamiento

Son dispositivos que prohíben el paso a la parte de la vía que delimitan, o indican la presencia de curvas y su sentido.

— Barreras móviles fijas.

— Panel direccional provisional.

— Banderas, cintas, conos, luces amarillas: prohíben el paso a través de la línea real o imaginaria que las une.

— Luz roja fija: indica que la calzada está cerrada totalmente al tránsito.

— Hitos: señalan una línea paralela al borde de la calzada.

— Panel direccional permanente: informa sobre la presencia de una curva y su sentido.

— Balizas: indican el borde de la calzada, los límites de obras u otros obstáculos de la vía; suelen estar marcadas con rayas transversales y se sitúan a distancia determinada de los obstáculos.

RECUERDE

- Las señales con fondo amarillo son indicativas de tramos en obras.
- Salvo circunstancias especiales que lo justifiquen, los usuarios deben obedecer las prescripciones indicadas por las señales, aún cuando parezcan estar en contradicción con las normas de comportamiento en la circulación. (Art. 53-2).
- Cuando circule por un carril reversible, debe utilizar luz de cruce y no rebasar la velocidad de 80 km/ h.
- Las líneas longitudinales formadas por serie de clavos son sustitutivas de la línea continua; por consiguiente, son infranqueables.
- El orden de prioridad entre los distintos tipos de señales es el siguiente:
 1. Órdenes de los agentes.
 2. Señalización circunstancial que modifique el régimen de la vía.
 3. Semáforos.
 4. Señales verticales de circulación.
 5. Marcas viales.

CONSEJOS DE SEGURIDAD VIAL

- Revise y repase el significado de las señales de uso menos frecuente.
- Respete las señales, procurando no perjudicar u ocultar su información a otros usuarios. Está prohibido colocar sobre las señales, o en sus inmediaciones, carteles, marcas, u objetos que puedan inducir a confusión o reducir la visibilidad.
- Respete la raya continua, ya que es un muro infranqueable; al otro lado, su seguridad no existe.
- No desestime las señales indicativas de velocidad, ya que su observancia contribuye a incrementar el grado de seguridad.
- Estacione correctamente su vehículo, evitando así la ocultación de señales de circulación.
- Utilice el paso de peatones para cruzar la calzada y, si esto no fuera posible, hágalo por zonas de circulación lenta.

NOTICIAS DE SEGURIDAD VIAL

- General Motors ha recibido el premio de Fundación MAPFRE a la Seguridad Integral, por su dedicación en el área de la prevención de riesgos profesionales.
- Según declaraciones del Director General de Tráfico, D. Miguel Muñoz, la nueva Ley de Seguridad Vial ha reducido la cifra de accidentes con respecto a otros años. ¿Será la causa de esta disminución el anuncio de las fuertes sanciones?
- Se está instalando en nuestra red viaria una nueva medida de seguridad pasiva. Se trata de los atenuadores de impactos, constituidos por una serie de cartuchos flexibles, que atenúan posibles colisiones mediante elementos rígidos. Su función ya ha sido demostrada en algunos accidentes, resultando ilesos los conductores. Este sistema de seguridad será objeto de un artículo, que se publicará en la revista MAPFRE SEGURIDAD y en el que se ofrecerán más detalles al respecto.